

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

## MEMORÁNDUM D.A N° 244/2023

**A** : LIC. ROCIO GUILLEN, DIRECTORA GENERAL.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**De** : LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : Remisión de Informe referente al Inventario de Bienes de Consumo e Insumos.

**Fecha** : 27 de noviembre de 2023.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A N° 42/2023**, correspondiente al Inventario realizado al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, asimismo se informa que de esta manera se da cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 315/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, Inc C; Auditoría de Gestión, Punto 11, Supervisiones a las distintas dependencias, correspondientes al control de cumplimiento de las funciones según lo establecido en el Manual de Cargos y Funciones.

Se informa que el Plan de Mejoramiento deberá ser remitido por la Dirección supervisada en un plazo no mayor a **30 días** a la Dirección de Auditoría

### Misión de la Dirección de Auditoría

*La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.



  
**Lic. Arianne Pane**  
Dirección de Auditoría  
JEM

<b>D.G.A.F - J.E.M.</b>	
N° .....	Fojas: 3 (tres)
Fecha: 27/11/23	Hora: 9:13
Recibido por: 	

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN</b>	
<b>COMPONENTE:</b>	Informe referente al Inventario de Bienes de Consumo e Insumos del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario dependiente de la Dirección Administrativa.
<b>ESTÁNDAR:</b>	Dirección Auditoría.
<b>FORMATO:</b>	Informe D.A. N° 42 /2023.

<b>INFORME D.A N° 42/2023</b>	
<b>TÍTULO:</b> Informe referente al Inventario de Bienes de Consumo e Insumos al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario dependiente de la Dirección Administrativa.	<b>INSTITUCIÓN:</b> Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
<b>MACROPROCESO:</b> Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 315/2023, "Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría a ser implementados en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados durante el ejercicio fiscal 2023".	<b>PROCESO:</b> Control de cumplimiento de las funciones mediante acompañamiento de funcionarios de la Dirección de Auditoría, según Resolución J.E.M./D.G.A.F. N° 571/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 y la Resolución J.E.M./D.G.A.F. N° 585/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023.
<b>SUBPROCESO:</b> Informe del Inventario en Bienes de Consumo e Insumos al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, dependiente de la Dirección Administrativa.	<b>ACTIVIDAD:</b> Analizar lo resultante del Inventario realizado, de manera a brindar recomendaciones que sean beneficiosas para el buen manejo y control de los bienes de consumo e insumos.
<b>DEPENDENCIA AUDITADA:</b> Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario dependiente de la Dirección Administrativa.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b> 21/11/2023.
<b>DIRECTIVOS Y RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA SUPERVISIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Rocío Guillen, Directora General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Sra. Marcela Marchand, Encargado del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>	<b>DESTINATARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip. Nac. Orlando Gabriel Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Lic. Rocío Guillén, Directora General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Pablo Romero, Director Administrativo.</li> <li>• Sra. Marcela Marchand, Encargada del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.</li> </ul>

<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar lo resultante del inventario realizado al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, de manera a brindar recomendaciones al inventario realizado en el mes de septiembre del corriente año.
<b>ALCANCE:</b> El alcance del presente Informe comprende el análisis del inventario realizado en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cargos y Funciones vigente en la Institución, utilizando las normas técnicas de auditoría. El acompañamiento de los funcionarios de la Dirección de Auditoría para dicho inventario, se realizó desde el lunes 04 de septiembre del 2023 hasta el martes 12 de septiembre del 2023, las documentaciones y opiniones proveídas al Equipo Auditor, son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes al momento del acompañamiento en la ejecución de las operaciones examinadas, por lo cual podrían existir otros aspectos no observados. Los documentos comprobatorios de las observaciones del presente acompañamiento están incluidos en los Papeles de Trabajo, que obran en los archivos de la Dirección de Auditoría.
<b>METODOLOGÍA</b> El presente informe fue analizado en base al Informe realizado por el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios en conjunto con las personas intervinientes al momento del inventario realizado desde el día lunes 04 de septiembre del 2023 al martes 12 de septiembre del 2023, correspondiente al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario dependiente de la Dirección Administrativa, el cual fueron partícipes funcionarios de la Dirección de Auditoría dando el acompañamiento correspondiente.

  
**Lic. Lizzie Velázquez**  
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión  
J.E.M.



  
**Lic. Lorena Bogaque**  
Encargado del Departamento de Auditoría Interna  
J.E.M.

  
**Lic. Arianne Pane**  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**CONCLUSIÓN GENERAL**

**Evaluación al área del Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.**

» La Encargada de Departamento es la Sra. Marcela Renee Marchand Duarte.

» Los funcionarios presentes que acompañaron la Intervención según Resolución J.E.M./D.G.A.F. N° 571/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023 fueron los siguientes:

- Einar Mereles C.I.N° 4.850.422 Dirección Administrativa, • Carlos Avalos Benítez C.I.N° 1.399.875 Dirección Administrativa,
- Osvaldo Riveros C.I.N° 3.585.235 Dirección Administrativa, • Octavio Villasboa Garcete C.I.N° 4.360.387 Dirección Administrativa,
- Juan Delgado C.I.N° 3.412.423 Dirección de Auditoría, Alfredo Gauto C.I.N° 3.491.111 Dirección de Auditoría,
- Sonia Pereira C.I.N° 4.638.078 Dirección de Auditoría, • Cynthia Oviedo C.I.N° 3.501.412 Dirección Financiera,
- Juan José Azuaga Brites C.I.N° 3.973.566 Dirección Financiera.

» Se visualiza en el Informe de Comunicación de Observaciones, realizado por los funcionarios que estuvieron presentes en la Intervención, que existe diferencias negativas (**faltantes**) en la parte de Bienes de Consumos e Insumos existentes en almacenes, verificado con el inventario proveído por el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, impreso en fecha 04 de septiembre del 2023, según el anexo correspondiente a la Observación N° 1, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág. 5).

» Conforme al Inventario proveído a los funcionarios intervinientes, se constato que existe diferencias positivas (sobrante) en cuanto a los bienes arrojados por el sistema y a lo encontrado en forma física, según anexo correspondiente a la Observación N° 2, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág.8).

» Se constató la falta de existencia física de algunos insumos tanto en el almacén (sede 2) como en el sótano (sede 1), los cuales figuran dentro del sistema arrojado en el inventario proveído por el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, según anexo correspondiente a la Observación N° 3, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág.4).

» Se constató la falta de existencia física de algunos insumos en el almacén (sede 2), los cuales figuran dentro del sistema arrojado en el inventario proveído por el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario, según anexo correspondiente a la Observación N° 4, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág.15).

» Según lo examinado, se encontro que existen cartuchos de tintas y tóner vacíos en la Sede I y el almacen de la Sede II, los mismos ya fueron utilizados en la Institución, según anexo correspondiente a la Observación N° 5, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág.18).

» Los funcionarios que acompañaron la intervención, notaron que existe una incorrecta asignación en el detalle de los bienes de consumo e insumos que deben ser modificados dentro del sistema, específicamente en cuanto a la descripción de los productos, la marca, unidad de medida y fecha de vecimiento, según anexo correspondiente a la Observación N° 6, del Informe de Comunicación de Observaciones.

» Según el anexo correspondiente a la Observación N° 7 (pág. 20), del Informe de Comunicación de Observaciones, los funcionarios intervinientes, detectaron que algunos insumos dañados, con recipientes averiados, pinceles inservibles, cajas dañadas de tóner.

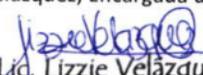
» Los funcionarios que acompañaron la intervención, se percataron de que la cámara de seguridad en la Sede II, no cubre en su totalidad el área del almacen donde se encuentran los bienes de consumo e insumos, y en cuanto a la Sede I, la misma no cuenta con una cámara de seguridad y a la vez el espacio físico es reducido por el volumen de insumos en el lugar, según anexo correspondiente a la Observación N° 8, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág. 22).

» Los funcionarios presentes en la intervención, procedieron a la rotulación del código de los Insumos verificados, según anexo correspondiente a la Observación N° 9, del Informe de Comunicación de Observaciones (pág. 22).

**RECOMENDACIONES:**

**La Dirección de Auditoría recomienda:**

- 1) Trabajar en conjunto con el Departamento de Organización, Control y Procesos para elaborar los procedimientos de las tareas que realizan y ejercen en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP), a fin de que sean implementados.
- 2) Realizar las gestiones correspondientes para contar con el procedimiento de MECIP en cuanto a "Bajas de Bienes", a fin de llevar a cabo un control pormenorizado de los mismos.
- 3) Elaborar una Reglamentación sobre la Política Contable de Inventario de Bienes de Consumo e Insumos, según la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 9823/2023 y a las normativas vigentes al momento de la elaboración e implementación.
- 4) Implementar el Sistema Startic, en base a las observaciones encontradas, de esa manera lograr un mayor control de los bienes de consumo e insumos existentes, y mantener una base de datos con información precisa y veraz.

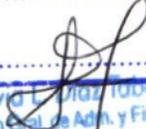
Elaborado por: Fecha: 21/11/2023.	Lic. Lizzie Velázquez, Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.   Lic. Lizzie Velázquez Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión
Revisado por: Fecha: 24/11/2023.	Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.   Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna
Autorizado por: Fecha: 27/11/2023.	Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.   Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría



# D.G.A.F - J.E.M.

N°..... Fojas: 3 (Tres)

Fecha: 27/11/23 Hora: 9:13

Recibido por: 

Lic. Silvio E. Méndez Tuboncha  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas  
J.E.M.

## Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recibido.

Secretaría General	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Gabinete	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Talento Humano	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Asuntos Legales	<input type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaría Jurídica	<input type="checkbox"/>

N° D.A. N° 42/2023  
Fecha: 27/11/2023  
Hora: 9:17 h.

  
Abg. Cristian Espinola  
J.E.M.

